

PROCESO CAS N° 012-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTA ING CIVIL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación de dos (02) Especialista Ingeniero Civil

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero Civil con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o Especialización	1. Curso de Proyectos de Inversión Pública. 2. Curso de Contrataciones con el Estado.
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general mínima de cinco (05) años de experiencia laboral. Experiencia específica: * Experiencia específica mínima comprobada de dos (02) años en el Sector Público.
Habilidades	Pensamiento analítico y creativo; Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, Comunicación efectiva estableciendo relaciones estratégicas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y proponer las normas, directivas e instrumentos de gestión relacionadas con los estudios y diseños de proyectos de obras urbanas en el marco del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones.
- Elaborar estudios de Pre Inversión e Inversión que permitan incrementar los recursos económicos del INVERMET.
- Proponer la contratación de consultores o especialistas externos para la Elaboración de estudios de Pre Inversión e Inversión.
- Emitir opinión técnica sobre trabajos de mantenimiento o modificación de infraestructura de propiedad del INVERMET.
- Elaborar estudios específicos relacionados con los objetivos de la Gerencia.
- Mantener actualizado el flujo de información sobre la situación de los estudios de proyectos de su competencia.
- Proporcionar apoyo y asistencia a la Gerencia de Proyectos.
- Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

PROCESO CAS N° 012-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTA ING CIVIL

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		30 de Enero del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 22 Febrero al 07 de Marzo del 2018.	MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 08 al 14 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 012-2018 - Dos (02) Especialista Ingeniero Civil".	15 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	16 de Marzo del 2018.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	19 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	20 de Marzo del 2018.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	21 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 22 al 28 de Marzo del 2018.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 22 al 28 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe.
 La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas